



## **RESOLUCIÓN C.S. N°: 128/2021**

Avellaneda, 26 de mayo de 2021

### **VISTO:**

El Expediente N°1260/2018, el expediente de la DNGU N°19908/2014, las Resoluciones Ministeriales N°2350/2016 y N°3401/2017, las Resoluciones C.S. N°207/2014, N°370/2018, N°371/2018, N°19/2020, N°575/2020 y N°009/2021; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución C.S. N°575/2020 ratifica la Resolución R. N°458/2020 la cual ratifica la aplicación de los procedimientos técnico administrativos ordenados oportunamente bajo la modalidad de trabajo de escritorio remoto y la continuidad de la implementación del sistema de educación a distancia conforme lo dispuesto en las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°205/2020, N°292/2020 y N°314/2020.

Que la propuesta académica de la Universidad Nacional de Avellaneda, a través de sus carreras, atiende a las transformaciones históricas, científicas, valorativas y culturales de nuestros tiempos asociadas a la formación de profesionales que cuenten con herramientas necesarias para el trabajo en diferentes ámbitos de conocimiento.

Que el derecho es estructurante de las relaciones de poder, las relaciones de producción, la organización de la familia y el modo en que se legitima la autoridad



y se consagran derechos fundamentales de los individuos.

Que esta carrera atiende a la profesionalización creciente de quienes se desempeñan en la función pública, pues la formación, capacitación perfeccionamiento para el servicio público se encuentra ausente en la formación de grado, ámbito estratégico para despertar y fomentar en los futuros abogados/as la vocación de trabajo por el interés público.

Que la Resolución C.S. N°207/2014 aprueba la creación y el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía.

Que la Resolución C.S. N°370/2018 aprueba la adecuación del Plan de Estudios de la carrera mencionada.

Que la Resolución C.S. N°371/2018, rectificada por la Resolución C.S. N°19/2020, aprueba el régimen de correlatividades.

Que la Resolución ME N°3401/2017 aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de ABOGADO.

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha solicitado modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Abogacía para la adecuación a los estándares previstos en la Resolución Ministerial N°3401/2017, tendientes al cumplimiento de los contenidos mínimos que forman parte



de los estándares en las distintas áreas y la carga horaria destinada a cada una de esas áreas.

Que la Secretaria Académica, Mg. Julia M. Denazis, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la adecuación del plan de estudios y del régimen de correlatividades de la carrera de Abogacía.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, a partir de la propuesta elevada por la Comisión Curricular de la carrera de Abogacía ha aprobado el nuevo plan de estudios de la misma.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación la adecuación del plan de estudios y del régimen de correlatividades de la carrera mencionada, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020; el procedimiento para el tratamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior, aprobado por Resolución C.S. N°9/2021 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°182/2021 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.



Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Dejar sin efecto las Resoluciones C.S. N° 370/2018, N°371/2018 y N°19/2020.

**ARTÍCULO N°2:** Aprobar el nuevo plan de estudios de la carrera de Abogacía teniendo en cuenta los estándares de acreditación de la Resolución Ministerial N° 3401/2017, cuyo Anexo I forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO N°3:** Aprobar el nuevo régimen de correlativas, cuyo Anexo II forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO N°4:** Elevar la presente resolución a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO N°5:** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior y a



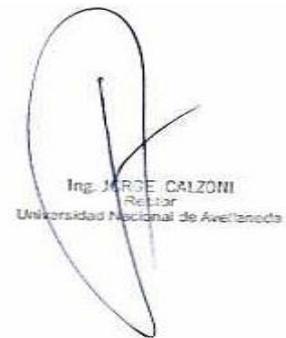
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

todas las dependencias de la Universidad. Cumplido,  
archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°: 128/2021**



Dr. Ariel Somoza Barros  
Secretario de Consejo Superior  
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. MARCE CALZONI  
Rector  
Universidad Nacional de Avellaneda



## **ANEXO I**

### **Abogacía**

#### **Departamento de Ciencias Sociales**

**1. Título de la carrera**

Abogacía

**2. Duración de la carrera**

10 cuatrimestres - Cinco años

**3. Nivel de la carrera**

Grado

**4. Objetivo y fundamentación**

La complejización de la vida social vinculada a transformaciones históricas, científicas, valorativas y culturales de gran impacto -la contaminación ambiental, la experimentación genética, las bases de datos y el derecho a la intimidad, el derecho de las comunicaciones entre muchos otros- demandan en la actualidad saberes jurídicos e intervenciones estatales para los cuales una formación tradicional en el campo de la abogacía resulta insuficiente.

Los programas de estudio de la mayor parte de las carreras de Abogacía a nivel nacional forman profesionales con una orientación dogmático-exegética que conduce a homologar la ley con el derecho. Sin embargo, éstos son ámbitos diferentes: la ley es sólo una dimensión del fenómeno jurídico. El derecho, en cambio, es un corpus más amplio que constituye la regla de juego fundamental a través de la cual se organiza la sociedad moderna y la de nuestra época.

El derecho es un dato intersticial de la interacción humana y a la vez estructurante de las relaciones de poder, las relaciones de producción, la organización de la familia y el modo en que se legitima la autoridad y se consagran derechos fundamentales de los individuos. Pensado como fenómeno social complejo, el derecho es mucho más que el sistema de normas, comprende también el rol de los operadores jurídicos - jueces, abogados, legisladores, expertos - y el sistema de representaciones que su existencia y práctica generan en el imaginario de la sociedad en su conjunto.

En este contexto de creciente complejidad, resulta inevitable considerar el papel de privilegio de los operadores jurídicos en la gestión de las cuestiones públicas. Un accionar eficiente del Estado requiere la profesionalización creciente de quienes se desempeñan en la función pública.

En la actualidad existe una incipiente oferta académica destinada a magistrados y funcionarios del Poder Judicial que apunta a la formación, capacitación y perfeccionamiento para el servicio público. Sin embargo, esta orientación se encuentra poco desarrollada en la formación de grado, ámbito estratégico para despertar y fomentar en los futuros abogados/as la vocación de trabajo por el interés público.

En línea con lo anteriormente dicho la Universidad Nacional de Avellaneda propone un plan de estudios diferenciador atravesado por un eje en Derecho Público, Gestión Pública y Administración de Justicia que procura cubrir un área de vacancia en la formación superior en nuestro país, contribuyendo de manera innovadora a fortalecer la estrategia de democratización de la Justicia desde la base misma del sistema judicial: los propios abogados.

Asimismo, la carrera ofrece el título intermedio de Técnico Universitario en Ciencias Jurídicas que le permite desempeñarse como técnico, asistente y colaborador en organismos públicos y de gobierno, órganos de la justicia, entes descentralizados, y entidades privadas, estudios jurídicos y notariales, oficinas de intermediación inmobiliaria y empresas.

#### **4.1 Objetivos**

- Fomentar la vocación por el servicio público en los futuros abogados y abogadas.
- Abogar por la construcción de valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el desarrollo de la comunidad local.
- Promover por medio de programas académicos innovadores la capacitación de abogados y abogadas con una sólida formación en derecho público, gestión pública y administración de justicia.
- Incentivar en los profesionales del Derecho un fuerte sentido de compromiso con la defensa del interés público y el Estado.
- Articular funciones y tareas de enseñanza, investigación y extensión universitaria.

#### **4.2 Proyección de la carrera de Abogacía de la UNDAV**

La creación de la Carrera de Abogacía en la UNDAV tendrá un impacto directo en las más de 800.000 personas que viven en los partidos de Avellaneda y Lanús.

La implementación de la ley de creación del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús en 2014 (Ley Provincial N° 14.484) y la consiguiente constitución del Colegio de Abogados correspondiente (Consejo Superior -

Circular 6002, 27/03/14) refuerzan la necesidad de contar dentro de su área de influencia con una propuesta académica integral que tienda a la formación de los operadores jurídicos que formarán parte de la administración de justicia de la Provincia de Buenos Aires en la región sur del conurbano bonaerense. Sin desmedro de lo anterior, se apunta en el largo plazo a constituir una propuesta de referencia en la formación de abogados para la función pública a nivel nacional.

### **4.3 Desarrollo de líneas de investigación y posgrado**

El diseño del plan de estudios plasma una preocupación especial por los temas que se encuentran en las fronteras del campo del derecho, temas que se definen en el seno de complejos entramados de relaciones jurídicas en las que intervienen tanto el Estado como otros actores de la sociedad. Por tal motivo constituyen problemáticas de vital importancia que deben ser abordadas de manera sistemática y exhaustiva.

Las líneas de investigación que a continuación se plantean se encuentran vinculadas directamente con las líneas de trabajo que cruzan el proyecto institucional que dio origen a la UNDAV y se proponen profundizar la relación entre la ciencia jurídica y las ciencias sociales en general. En este sentido, proponen consolidar una mirada pertinente y multidisciplinaria que permita desarrollar una estrategia de investigación que guarde relación con el proyecto institucional de la UNDAV, las necesidades de la realidad de la región y el diseño de este plan de estudios.

- Derechos Sociales y Ambientales.
- Derecho y Políticas Públicas.
- Derecho Público y Gestión Local.

La oferta de posgrado en el campo del Derecho se proyecta en torno a dos ejes fundamentales.

1) Esta carrera se ha pensado con el fin de dar respuesta a un área de vacancia: formar profesionales con un profundo interés por los ámbitos de acción del Estado. Sin embargo, también debe contemplarse la posibilidad de capacitar a abogados ya formados que, insertos laboralmente en el Estado, requieran nuevas herramientas para desempeñar sus funciones. El primer eje apunta, por lo tanto, a brindar alternativas de capacitación afines a las líneas planteadas para profesionales formados en otros centros de estudio.

2) El segundo eje se nutre de las líneas de investigación reseñadas arriba y tiene por objetivo la capacitación de profesionales en áreas que por la complejidad de las relaciones jurídicas que las atraviesan tienen una necesidad crítica de



recursos humanos especializados, al tiempo que abre nuevas alternativas de inserción profesional para nuestros graduados.

## **5. PERFIL DEL GRADUADO**

### **5.1 Perfil del Técnico/a Universitario en Ciencias Jurídicas**

La carrera de Técnico Universitario en Ciencias Jurídicas otorga una formación que le permite, al futuro técnico, asistir a abogados/as y otros profesionales, realizar gestiones administrativas en organismos públicos y privados, prestar asistencia en gestiones judiciales y colaborar en las actividades concernientes a los organismos en los cuales se desempeñe con acabado conocimiento jurídico instrumental, y de las normas y regulaciones vigentes.

El futuro técnico desarrollará la competencia idónea para desempeñarse en los departamentos y secciones jurídicas y legales de la administración pública nacional, provincial y municipal y en la actividad privada.

### **5.2 Perfil del Abogado/a**

La carrera de Derecho de la UNDAV ofrece a los alumnos y alumnas una visión no tradicional del Derecho que vincula las prácticas jurídicas con las de las ciencias sociales en general para construir una mirada multi y transdisciplinaria que permita a los graduados y graduadas dar cuenta de las problemáticas que plantea la sociedad compleja de nuestro tiempo.

La formación propuesta enfatiza la dimensión pública del área jurídica, promoviendo en los graduados una clara conciencia de sus responsabilidades con relación a la comunidad y al Estado comprometida con los valores republicanos y democráticos.

En consecuencia, se espera que el egresado de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda:

- Conciba al derecho como un fenómeno social complejo que excede el sistema de normas que representa.
- Cuenten con una acabada comprensión del rol de los operadores jurídicos y el impacto que su accionar produce en el imaginario social.
- Desarrolle una conciencia de las demandas de la Sociedad y el Estado en materia legal comprometida con valores republicanos y democráticos.



- Cuento con una formación profesional integral que le permita desempeñarse solventemente en áreas concretas en las que el accionar del Estado afecta de manera directa la vida de las personas.

### **5.3 Alcances del título de Técnico/a Universitario en Ciencias Jurídicas**

El Título de Técnico Universitario en Ciencias Jurídicas capacita y habilita para:

- En el área jurídica:

- a. Asistir a abogados, escribanos y otros profesionales afines.
- b. Colaborar en la confección de demandas y escritos judiciales, bajo la supervisión de un profesional habilitado.
- c. Desempeñarse como auxiliar de la justicia.
- d. Desempeñarse como empleado altamente capacitado en la actividad privada vinculada a las áreas jurídicas bajo la supervisión de un profesional habilitado.
- e. Desempeñarse como personal altamente capacitado en los departamentos legales de la administración pública nacional, provincial y municipal bajo la supervisión de un profesional habilitado.

- En el área administrativa:

- a. Realizar trámites y gestiones administrativas para estudios jurídicos y notariales ante organismos públicos y privados.
- b. Colaborar en la gestión administrativa de entidades públicas y privadas.
- c. Prestar asistencia en la elaboración de informes y análisis que involucren el conocimiento teórico e instrumental de normas y regulaciones legales.

### **5.4 Alcances profesionales del título de abogado/a**

- Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial.
- Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en todo tipo de procedimiento administrativo, contravencional, judicial o arbitral, sea voluntario o contencioso,
- Ejercer la función jurisdiccional.
- Actuar en todos los casos en que normativa nacional, internacional, provincial y/o municipal especialmente así lo prescriban.
- Emitir dictámenes e informes jurídicos.

## 5.5 Alcances profesionales específicos por sector de actividad del título de abogado/a

- En el sector público:

- a. Ejercer la justicia de paz, municipal de faltas, contravencional o análoga, en las jurisdicciones en que legalmente se exige la calidad de abogado.
- b. Desempeñarse en el Ministerio Público, en los cargos en los que legalmente se requiera la calidad de abogado.
- c. Integrar el cuerpo de abogados del Estado a los fines del asesoramiento y defensa ante los tribunales del poder ejecutivo y de todos los organismos que integran la administración.
- d. Emitir dictámenes e informes jurídicos en las administraciones e intervenciones judiciales y en el ámbito de la administración pública centralizada y descentralizada.
- e. Ejercer la función de asesor jurídico en las autoridades públicas no estatales en todo asunto que requiera una opinión jurídica.
- f. Acceder al ejercicio de la función notarial, en los casos en que la regulación vigente en cada jurisdicción así lo estipula.
- g. Ejercer funciones auxiliares de la justicia.
- h. Desempeñarse en la función de los tribunales fiscales y tribunales de cuentas.
- i. Desempeñarse en el Consejo de la Magistratura de la Nación, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- j. Desempeñarse en los órganos de control nacional o provincial en la Auditoría General, en la Defensoría del Pueblo Nacional o Provincial.
- k. Ser miembros de los jurados de enjuiciamiento, tribunales administrativos, de ética profesional.
- l. Asesorar en cuestiones que requieran de una técnica y política legislativa.

- En el sector privado:

En el ámbito judicial:

- a. Actuar en los procesos como curador ad-litem.
- b. Actuar en los procesos como:
  - Administrador judicial
  - Interventor o veedor
  - Partidor
  - Albacea
  - Árbitro y amigable componedor.
  - Perito en su materia en todos los fueros
  - Síndico en concursos y quiebras.

Todo ello, de acuerdo con la legislación vigente en cada jurisdicción.

En el ámbito de la función jurisdiccional en sede administrativa:

- a. Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccionales en las acciones y procedimientos administrativos o actividades propias de la administración pública y ante organismos vinculados con los servicios públicos, cuya complejidad jurídica así lo requiera.
- b. Brindar exclusivamente el asesoramiento jurídico y el patrocinio letrado en toda cuestión de materia previsional para una adecuada orientación y defensa de los beneficiarios.
- c. Intervenir en todas las actuaciones ante la Inspección General de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, y con su firma en todo trámite de registración de contratos sociales y sus modificaciones.
- d. Intervenir en los recursos y en materia tributaria.

En el ámbito extrajudicial:

- a. Prestar asesoramiento jurídico integral a personas físicas o jurídicas en todo asunto que requiera una opinión jurídica, tanto desde el punto de vista preventivo cuanto desde el ángulo litigioso.
- b. Prestar asistencia jurídica en juicios políticos y jurados de enjuiciamiento.
- c. Ejercer la sindicatura en las sociedades comerciales de conformidad con las previsiones de la ley nacional que las regula.
- d. Intervenir en todas las instancias del procedimiento de transferencia de un fondo de comercio.
- e. Participar con carácter de funcionario responsable -como auxiliar- en labores de registro (tanto de personas como de bienes).
- g. Formar parte de tribunales académicos y jurados de concurso.

En todos los ámbitos citados:

- a. Ejercer demás funciones de auditoría jurídica para las cuales las leyes lo faculden.
- b. Ejercer las funciones de mediador en la instancia de mediación prejudicial obligatoria.
- c. Ejercer las funciones de árbitro en la instancia de juicio arbitral cuando las partes así lo convengan.

- En todos los sectores:

- a. Participar y desarrollar actividades de investigación científica y realizar estudios profesionales para comprender mejor el funcionamiento de las sociedades en las que vivimos y propender a su progresiva transformación democrática a través de la elaboración o mejora de leyes y reglamentaciones vigentes en todas las materias jurídicas.
- b. Realizar tareas de gestión de índole jurídica, diseñar y redactar todo tipo de normas y actos de carácter individual, contratos jurídicos diversos, títulos de créditos, completar formularios, declaraciones ante distintos organismos y dependencias públicas y privadas, y diseñar y ejecutar documentos de carácter

jurídico para los que se consulte o pida asesoramiento y/o requieran conocimiento técnico.

c. Asesorar en materia jurídica internacional (comercio, aduanas, derechos humanos, entre otros) y política fiscal y tributaria, sin perjuicio de los supuestos en los que se requiera asimismo opinión o intervención necesaria de otros profesionales.

d. Asesorar en materia de arbitraje internacional, así como en materia de convenciones internacionales, organizaciones internacionales y reglamentaciones internacionales.

## **6. Requisitos de ingreso a la carrera**

Los requisitos que deben reunir los aspirantes a ingresar a la carrera se rigen por el Estatuto de la Universidad, es decir:

*“... haber aprobado el nivel medio de enseñanza, y/o cumplir con las condiciones de admisibilidad que establezca el Consejo Superior, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de Educación Superior Nº 24.521”. (Art. 113) y aquellos que “... sin reunir los requisitos del artículo 113 del presente Estatuto, sean mayores de veinticinco (25) años y posean a criterio de la Institución los conocimientos, capacidades, preparación o experiencia laboral suficiente para cursar los estudios satisfactoriamente, de acuerdo a las previsiones que al efecto establezca el Consejo Superior”. (Art. 117)*

## **7. Organización del plan de estudios, duración, carga horaria y créditos académicos.**

El plan de estudios se organiza con una titulación intermedia, con asignaturas cuatrimestrales de dieciséis semanas de duración. Presenta una estructura curricular semiflexible, que permitirá a los futuros graduados su temprana inserción en el campo profesional, asegurando la permanente actualización.

La titulación intermedia corresponde al pregrado, de seis cuatrimestres, con una carga horaria prevista de 1792 horas y 176 créditos, para la obtención del título de Técnico Universitario en Ciencias Jurídicas.

A partir del séptimo cuatrimestre, se incluye mayor porcentaje de asignaturas optativas, con una propuesta flexible y abierta a la profundización e inclusión de nuevos conocimientos.

Para acceder al título de Abogado, el estudiante deberá realizar un trabajo final o tesis de grado y haber cumplido un total de 2976 horas y 320 créditos.



El plan de estudios que a continuación se presenta está compuesto por asignaturas obligatorias, a las que se suman 256 horas de asignaturas optativas, 256 horas de práctica pre-profesional supervisada y 128 horas de trabajo social comunitario.

## **7.1. Criterios transversales**

### **a. Interdisciplinariedad**

La Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda pone un énfasis especial en la formación de operadores jurídicos que actuarán en contextos que adquieren un creciente grado de complejidad. En este sentido, el plan de estudios asume una mirada que excede los límites disciplinares e incorpora perspectivas propias de otras Ciencias Sociales y Humanas como la Sociología, la Ciencia Política, la Antropología, la Economía y la Semiótica. De esta manera se espera que los estudiantes de la Carrera puedan, sin perder de vista los enfoques propios del Derecho, recibir una visión más completa de los fenómenos sociales que constituyen su objeto de estudio.

Por otra parte, y en consonancia con lo mencionado, la adopción de una visión crítica del derecho potencia la mirada interdisciplinaria del plan de estudios. La reflexión en torno a conceptos como el poder, la función social del derecho y el rol del juez por mencionar sólo algunos, pone a este criterio en el centro de consideración. Es por esta razón que el compromiso de la Carrera con la interdisciplinariedad trasciende la mera inclusión de algunas asignaturas en el plan de estudios, sino que implica el compromiso con una forma particular de entender el derecho y la forma en que se lo enseña.

### **b. Intensificación**

En línea con el objetivo de fomentar la vocación por la función pública en los futuros abogados y abogadas, el plan de estudios introduce a partir del tercer año un conjunto de asignaturas que propenden a la profundización de la formación tradicional en Derecho Público en sus diferentes ramas.

Dichas asignaturas conforman un trayecto de intensificación en Derecho Público, integrado por cuatro asignaturas obligatorias: Derecho Público Provincial y Municipal, Acto y Procedimiento Administrativo, Proceso Contencioso Administrativo, Contratos Administrativos y horas de asignaturas de temática optativa.



Las asignaturas optativas permiten profundizar el conocimiento de principios, criterios, problemas jurídicos y ámbitos públicos de aplicación del Derecho, así como explorar en las múltiples relaciones entre el Derecho, el Estado y la Sociedad.

### **c. Flexibilidad**

Otro aspecto distintivo de esta propuesta es el fuerte componente de asignaturas optativas, electivas y/o actividades académicas afines. Estas asignaturas propenden a la flexibilidad y la personalización de los trayectos formativos, abriendo asimismo la oportunidad de profundizar en un área de conocimiento de acuerdo a los intereses individuales. La flexibilidad curricular, por otra parte, asume particular importancia en el contexto de los procesos de cambio social, económico, político, económico y cultural que generan problemáticas jurídicas novedosas, abren nuevos campos de aplicación del Derecho o complejizan los ya existentes.

En este sentido se realiza la valoración por créditos académicos, de las unidades formativas, que no se limita a la valoración del número de horas de asistencia obligatoria a clase sino a la carga de trabajo efectiva que debe realizar el estudiante para aprobarla fuera del horario de cursada y las características de la asignatura.

### **d. Integración de conocimientos teóricos y prácticos**

Con el fin de favorecer la integración de conocimientos teóricos y prácticos, el plan de estudios establece cuatro instancias de práctica pre-profesional supervisada que se desarrollarán entre el séptimo y el décimo cuatrimestre.

La Universidad procurará que los estudiantes roten por distintos ámbitos de aplicación del Derecho. En forma acorde con las líneas de acción ya descriptas, se priorizarán los siguientes: a) instituciones de la administración pública federal, provincial o municipal, b) instituciones del sistema de justicia federal o provincial, c) consultorios jurídicos o servicios de patrocinio jurídico gratuito, d) organizaciones civiles sin fines de lucro que presten asistencia jurídica a la comunidad.

Las prácticas pre-profesionales posibilitan experiencias concretas de trabajo con el fin de desarrollar aprendizajes que le permitan al estudiante conocer, comprender, analizar críticamente, plantearse interrogantes, identificar problemas, proponer alternativas de intervención. La modalidad se desarrolla en el punto 8 de esta presentación.

## 7.2. Actividades curriculares, por año del plan de estudios.

PRIMER AÑO				
COD	Asignatura	Hs. total	Hs. Sem.	Créditos
PRIMER CUATRIMESTRE				
1	Introducción al Derecho	64	4	6
2	Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana I	64	4	6
3	Teoría General del Estado	64	4	6
4	Derecho Constitucional	64	4	6
5	Informática*	32	2	2
Total de horas 1º Cuatrimestre		288		26
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
6	Teoría General del Derecho	64	4	6
7	Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana II	64	4	6
8	Derechos Humanos	64	4	6
9	Nociones de Derecho Civil	64	4	6
10	Trabajo Social Comunitario I	32	2	2
Total de horas 2º Cuatrimestre		288		26
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>576</b>		<b>52</b>

SEGUNDO AÑO				
COD	Asignatura	Hs. Total	Hs. Sem.	Créditos
TERCER CUATRIMESTRE				
11	Derecho de las Obligaciones	96	6	9
12	Derecho Penal. Parte General	64	4	6
13	Sociología Jurídica	64	4	6
14	Administración y Políticas Públicas	64	4	6
15	Inglés*	32	2	2
Total de horas 3º cuatrimestre		320		29
CUARTO CUATRIMESTRE				
16	Derecho de los Contratos	96	6	9

17	Derecho Penal. Parte Especial	64	4	6
18	Derecho Administrativo	64	4	6
19	Economía Política	64	4	6
20	Trabajo Social Comunitario II	32	2	2
	Total de hs 4º cuatrimestre	320		29
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>640</b>		<b>58</b>

TERCER AÑO				
COD	Asignatura	Hs. Total	Hs. Sem.	Créditos
<b>QUINTO CUATRIMESTRE</b>				
21	Derecho Procesal Civil y Comercial	96	6	9
22	Derechos Reales	64	4	6
23	Derecho Comercial	64	4	6
24	Derecho Público Provincial y Municipal	64	4	6
	Total de horas 5º cuatrimestre	288		27
<b>SEXTO CUATRIMESTRE</b>				
25	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	64	4	6
26	Acto y Procedimiento Administrativo	64	4	6
27	Filosofía del Derecho	64	4	6
28	Práctica Pre Profesional I	64	4	19
29	Trabajo Social Comunitario III	32	2	2
	Total de horas 6º cuatrimestre	288		39
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>576</b>		<b>66</b>
	<b>Técnico Universitario en Ciencias Jurídicas</b>	<b>1792</b>		<b>176</b>

CUARTO AÑO				
COD	Asignatura	Hs. Total	Hs. Sem.	Créditos
<b>SÉPTIMO CUATRIMESTRE</b>				
30	Derecho de Familia y Sucesorio	96	6	9
31	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	64	4	6
32	Sociedades Comerciales	64	4	6
33	Metodología de la Investigación	32	2	6
	Optativas, electivas y/o actividades académicas afines I	64		6
	Total de horas 7º cuatrimestre	320		33

OCTAVO CUATRIMESTRE				
34	Derecho Internacional Público	64	4	6
35	Taller de Tesis	64	4	9
36	Derecho del Ambiente y de los Recursos Naturales	64	4	6
37	Práctica Pre-profesional II	64	4	12
38	Trabajo Social Comunitario IV	32	2	2
	Total de horas 8º cuatrimestre	288		35
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>608</b>		<b>68</b>

QUINTO AÑO				
COD	Asignatura	Hs. Total	Hs. Sem.	Créditos
NOVENO CUATRIMESTRE				
39	Práctica Pre-profesional III	64	4	12
40	Proceso Contencioso Administrativo	64	4	6
41	Derecho Procesal Penal	64	4	6
	Optativas, electivas y/o actividades académicas afines II	96		9
	Total de horas 9º cuatrimestre	288		33
DÉCIMO CUATRIMESTRE				
42	Derecho Internacional Privado	64	4	6
43	Contratos Administrativos	64	4	6
44	Práctica Pre-profesional IV	64	4	12
	Optativas, electivas y/o actividades académicas afines III	96		9
	Total de horas 10º cuatrimestre	288		33
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>576</b>		<b>66</b>
Tesis de grado		-		10
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA</b>		<b>2976</b>		<b>320</b>

\* Podrán aprobarse por examen de suficiencia.

Para graduarse, el alumno de la carrera de Abogacía deberá además aprobar una tesis de grado, de acuerdo a la normativa vigente.

## 8. MODALIDADES DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

Para obtener el título de Abogado el estudiante deberá completar 256 horas de **Prácticas Pre-profesionales supervisadas** en instituciones pertenecientes a distintos ámbitos de aplicación del Derecho.

### **8.1 Modalidades y características**

Las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas (PPS) son actividades curriculares orientadas a la integración de conocimientos teóricos y prácticos, la socialización profesional y el desarrollo de habilidades laborales orientadas a la resolución de situaciones problemáticas, a través del reconocimiento de la cuestión jurídica, la identificación y uso de herramientas jurídicas, el reconocimiento de las normas legales aplicables, el asesoramiento y el uso de diversos procedimientos de prevención y resolución de aquéllas situaciones, que se realizan bajo la supervisión de un docente. Constituyen asimismo el medio que esta propuesta privilegia para garantizar que el estudiante entre en contacto con distintos ámbitos de desempeño laboral durante el proceso de formación, con el objetivo que este adquiera competencias y habilidades que le permitan desarrollar su compromiso y responsabilidad social en relación con la práctica jurídica orientada éticamente.

El trayecto formativo está organizado en cuatro espacios curriculares de cumplimiento obligatorio que se desarrollarán entre el sexto y el décimo cuatrimestre de la carrera, es decir cuando el estudiante ya ha adquirido los conocimientos que las posibilitan. La Universidad procurará que los estudiantes roten por distintos ámbitos de aplicación del Derecho, preferentemente: a) instituciones de la administración pública federal, provincial o municipal, b) instituciones del sistema de justicia federal o provincial, c) consultorios jurídicos o servicios de patrocinio jurídico gratuito y d) organizaciones civiles sin fines de lucro que presten asistencia jurídica a la comunidad. En dichos ámbitos se espera que los estudiantes, a través del estudio técnico de los casos, puedan identificar la situación de hecho y el encuadre jurídico y participar del abordaje de la solución del caso en distintas ramas del Derecho, redactando los escritos judiciales correspondientes y produciendo los actos procesales necesarios.

Las PPS se desarrollarán bajo el formato de prácticas educativas no rentadas en el marco de convenios o acuerdos específicos, los cuales deberán especificar el objeto de la actividad, las funciones y responsabilidades de las partes y el período previsto para su ejecución. Las mismas se encuentran reguladas por las resoluciones de Consejo Superior, vigentes al respecto.

## **9. MODALIDAD DE LA TESIS DE GRADO**

Una vez concluida la totalidad de las actividades curriculares detalladas en el punto 4 de esta presentación, el estudiante deberá aprobar una instancia de evaluación final consistente en una tesis de grado para la obtención del título de Abogado/a (art. 50 Reglamento de Estudios).

Se espera que en la realización de la tesis el estudiante integre conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera para la comprensión de la temática o caso de estudio elegido, demuestre un adecuado manejo de bibliografía específica y evidencie la adquisición de competencias relativas a la recolección y análisis de datos.

En el diseño del plan de estudios, la tesis se plantea como el resultado de un proceso de formación que se inicia en el primer año de la carrera y al cabo del cual el estudiante habrá adquirido una sólida formación epistemológica, teórica y metodológica. Dicho proceso se articula en las siguientes etapas:

1) Formación epistemológica y teórica

Las bases de la formación epistemológica y teórica se desarrollan en los tres primeros años de la carrera a través de las asignaturas de Introducción al Derecho, Teoría General del Derecho y Filosofía del Derecho. Los contenidos y perspectivas críticas que éstas proponen se complementan, a su vez, con los aportes de la Ciencia Política, Sociología, Historia y Economía a que enriquecen la mirada sobre los múltiples vínculos entre el Derecho, el Estado y la sociedad.

2) Formación metodológica

Durante el quinto año de carrera, los estudiantes deberán cursar dos asignaturas metodológicas: Metodología de la Investigación y Taller de Tesis. En la primera adquirirán las herramientas necesarias para formular su proyecto de tesis y diseñar una estrategia metodológica, mientras que en la segunda se espera que los estudiantes realicen y expongan avances concretos. Estas asignaturas preparan asimismo al futuro graduado para abordar competentemente estudios de posgrado que requieren la realización de una tesis o trabajo final.

3) Orientación en la definición de la trayectoria curricular individual

A fin de favorecer la consistencia entre las asignaturas optativas, la Práctica Pre-profesional Supervisada y la tesis, el estudiante contará con una orientación para la identificación de áreas de interés, definición de objetivos y el diseño del trayecto curricular personalizado en torno a la selección de las asignaturas optativas. Con este objetivo, el diseño del plan de estudios prevé asimismo que la formulación y desarrollo del proyecto de tesis tengan lugar cuando el estudiante esté tomando las asignaturas optativas.

## 10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Área: Refiere al área de conocimiento o rama del Derecho en la que se inscribe la asignatura. El área se define en torno a ejes conceptuales integradores y núcleos de problemas articulados y tiende al cumplimiento de objetivos comunes.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Introducción al Derecho</b>	T. y F. del Derecho	1	64
<p>Problemática del conocimiento científico: tipos de conocimiento, ciencia, conocimiento y método científico. Desarrollo de las Ciencias Sociales desde el siglo XIX. El derecho como conocimiento científico: conocimiento dogmático y conocimiento teórico. Concepciones acerca del objeto del derecho. Bases epistemológicas de las teorías del derecho: explicativismo, comprensivismo, constructivismo. Conceptos jurídicos fundamentales: norma y sistema jurídico, sanción, ilicitud, obligación, imputación y responsabilidad, capacidad y competencia, el sujeto de derecho.</p>			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana I</b>	Derecho, Estado y Sociedad	1	64
<p>Historia Constitucional, concepto y método. Historia del Derecho. Antecedentes históricos del constitucionalismo: casos inglés, francés y estadounidense, influencia en América Latina. Los procesos emancipadores en América Latina. La Revolución de Independencia en el Río de la Plata: Revolución de Mayo, Asamblea del 1813 y Congreso de Tucumán. Centralismo y Federalismo en América Latina: el Congreso de Panamá de 1826. Unitarios y Federales en el Río de la Plata: las experiencias constitucionales de 1819 y 1826 y los "pactos preexistentes". El Proceso de reducción a la unidad en América Latina: la construcción de los Estados Nacionales y la consolidación del Orden Conservador. La Constitución de 1853, el Pacto de San José de Flores y el triunfo del Estado Federal en Argentina. Integración latinoamericana en el sistema mundial. La construcción del Estado Nacional en Argentina. Conflictos sociales y cuestionamientos políticos al orden conservador. El reformismo liberal y la ampliación de la ciudadanía: la Ley Sáenz Peña.</p>			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Teoría General del Estado</b>	Derecho, Estado y Sociedad	1	64
<p>El Estado como instancia política y como articulador social. Surgimiento y consolidación del Estado Moderno. Teorías sobre el Contrato Social. La Teoría crítica y el Estado, Hegemonía e Ideología. Del paradigma del Estado Liberal al Totalitarismo. El Estado-Nación, su carácter histórico. Estado, Mercado, Sociedad Civil y Globalización. Conformación del Estado en la Argentina. Caracterización histórica del Estado Argentino. Populismo, Terrorismo de Estado y Democracia en la Argentina reciente.</p>			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Constitucional</b>	D.Público	1	64

Concepto. Teoría constitucional y constitucionalismo. Estructura y contenido de la Constitución Nacional. Declaraciones, derechos y garantías constitucionales. Democracia, federalismo y representación. Supremacía constitucional. Control de constitucionalidad. Interpretación de las normas constitucionales. Reforma constitucional. La organización del poder. Organización de los poderes nacionales y provinciales, autonomía municipal.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Informática</b>		<b>1</b>	<b>32</b>
Componentes de una computadora. Windows - Introducción y entorno. Procesador de Textos (Word). Planilla Electrónica de Cálculo (Excel).			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Teoría General del Derecho</b>	T. y F. del Derecho	<b>2</b>	<b>64</b>
Historia del Derecho y de sus principales corrientes de pensamiento. Enfoques de la Teoría General del Derecho: iusnaturalismo, iuspositivismo, realismo. Norma y sistema jurídico: aportes teóricos. Discusiones en torno al derecho y la justicia. Emergencia de las corrientes críticas del Derecho: la comprensión de la especificidad del fenómeno jurídico en su enlace con otros saberes y discursos sociales. Dimensiones sociales del derecho. Derecho e historia. Derecho y política. Derecho e ideología. Derecho y poder. La Justicia social en el estado de derecho. Ética profesional.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana II</b>	Derecho, Estado y Sociedad	<b>2</b>	<b>64</b>
Ley Sáenz Peña. Quiebre del orden conservador. Crisis económica de 1929 y fin del modelo agro-minero exportador. Restauración conservadora. Rupturas del orden democrático. Modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Movimientos nacionales y populares. Estado Benefactor. Constitución de 1949. Guerra Fría y Revolución Cubana. Reforma Constitucional de 1957. Desarrollismo. Alternancia de golpes de Estado y regímenes democráticos. Estatuto de la Revolución Argentina. Terrorismo de Estado. Neoliberalismo temprano. Guerra de Malvinas. Transición Democrática y discusiones constitucionales. Crisis de la deuda. Consenso de Washington. Constitución de 1994. Posneoliberalismo. Nuevo constitucionalismo Latinoamericano (Venezuela, Bolivia y Ecuador).			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derechos Humanos</b>	D. Público	<b>2</b>	<b>64</b>
Concepto, fundamentos y principios básicos de los Derechos Humanos. Fundamentos filosóficos. Evolución histórica del reconocimiento de los derechos humanos y el caso de América Latina. Reconocimiento normativo en el ámbito nacional e internacional: Instrumentos internacionales de derechos humanos. Tipos y generaciones: derechos civiles, políticos, sociales, económicos, y culturales en el derecho argentino. Derecho a la identidad. Derecho de las personas con discapacidad. Derechos humanos con			



perspectiva de género. Protección a nivel nacional, regional y global. Derechos humanos y Constitución Nacional: principios de igualdad ante la ley, no discriminación, efectividad y progresividad. Principios de interpretación de los derechos humanos. Responsabilidad del Estado. Discusiones en torno a la universalidad o la globalización de los derechos humanos.

<b>Asignatura</b>	<b>Área</b>	<b>Cuat</b>	<b>Horas tot.</b>
<b>Nociones de Derecho Civil</b>	D. Privado	<b>2</b>	<b>64</b>
Evolución histórica del Derecho Privado. Derecho Público y Privado en el derecho moderno. Nociones generales. Fuentes de Derecho. Principios generales del Derecho Privado. Norma jurídica y realidad social. Código Civil y Código de Comercio, su historia y evolución. Importancia de la unificación de los Códigos Civil y Comercial. Sujetos de Derecho Privado. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el derecho Privado. Persona. Tipos. Persona humana, atributos. Estado y capacidad. Incapacidad de hecho e inhabilitación. Representación. Representación y asistencia. Fin de la existencia de la persona física. Derechos personalísimos, derechos personales y derechos reales. Evolución de los derechos de la mujer, los niños, los ancianos, la diversidad y los discapacitados. Derecho a la identidad e identidad de género. Nociones elementales de Persona Jurídica. Persona jurídica, clasificación. Fin de la existencia de la persona de existencia ideal. Bienes. Hechos, actos jurídicos y relaciones jurídicas. Teoría General del Acto Voluntario. Interpretación y formas de los actos jurídicos. Modalidades. Ineficacia. Vicios y nulidades. Extinción de las Relaciones Jurídicas.			

<b>Asignatura</b>	<b>Área</b>	<b>Cuat</b>	<b>Horas tot.</b>
<b>Trabajo Social Comunitario I</b>		<b>2</b>	<b>32</b>
Trabajo Social Comunitario I como proyecto curricular integrador y transversal a todas las carreras. El sistema público de educación superior, creación de universidades en el conurbano bonaerense y en otras regiones del país en los años del Bicentenario y su relación con la sociedad. Educación superior como un derecho: políticas Institucionales. Las transformaciones del sistema socio-productivo y las problemáticas sociales de la Argentina contemporánea a partir de la observación en territorio. Interrupción del orden constitucional y del modelo de industrialización por sustitución de importaciones: un repaso por las transformaciones de la sociedad argentina, sus causas y efectos en el campo social, político y cultural. Problemáticas sociales contemporáneas y modos de acción colectiva: el territorio como eje problemático, la observación, descripción, contextualización de la problemática social. Caracterización de demandas y conflictos, integración de problemáticas sociales presentes en el territorio y el propósito de la universidad pública.			

<b>Asignatura</b>	<b>Área</b>	<b>Cuat</b>	<b>Horas tot.</b>
<b>Derecho de las Obligaciones</b>	D. Privado	<b>3</b>	<b>96</b>
Régimen Jurídico de las obligaciones civiles y comerciales. Teoría general de las obligaciones civiles y comerciales. Concepto de Obligación. Conocimiento e identificación de los elementos de la obligación, estructura. Análisis y comprensión de la clasificación de obligaciones: obligaciones de dar dinero y de valor, obligaciones de dar cosas ciertas, obligaciones solidarias, obligaciones indivisibles, obligaciones			

condicionales. Responsabilidad. La responsabilidad civil y comercial. Derecho de Daños. Identificación de tipos de responsabilidades: responsabilidad por el incumplimiento contractual y responsabilidad por la comisión de hechos ilícitos. Transmisión, reconocimiento y extinción de las obligaciones. Causas y fuentes de la Obligaciones. Efectos normales y accidentales. Mora. Dolo. Culpa. Riesgo creado. Caso fortuito. Cláusula Penal. Acciones subrogatoria, directa, revocatoria y de simulación. Responsabilidad deportiva. Responsabilidad de las personas jurídicas. Responsabilidad del Estado. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Responsabilidad civil de los jueces. Responsabilidad de los profesionales. Responsabilidad por los daños al medio ambiente. Daños causados con las aeronaves. Legitimados pasivos de la acción indemnizatoria. Daño. Daño patrimonial. Concepto. Distinciones. Daño moral. Concepto, su reparación. El carácter solidario de la obligación de indemnizar. Culpa concurrente. El daño indemnizable. Relación de causalidad. Derecho a la intimidad. Acciones por daños y perjuicios. Legitimación activa. Competencia. Reglas. Incumplimiento contractual y actos ilícitos. Reglas para cuantificar los daños. Legitimación pasiva. Relaciones entre la acción civil y la penal. Teoría del daño.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Penal. Parte General</b>	D. Penal	<b>3</b>	<b>64</b>
Concepto de Derecho Penal. Principios y garantías constitucionales del derecho penal. Teorías del delito y de la pena: la pena como delimitación del derecho penal. Fundamento y finalidad de la pena. Método, caracteres y fuentes del derecho penal. Historia del pensamiento penal. Teoría del delito. Acción. Tipicidad. Tipo doloso. Tipo culposo. Tipo omisivo. Antijuridicidad. Culpabilidad. Autoría y participación. Tentativa. Concursos de delitos. Teoría de la responsabilidad penal.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Sociología Jurídica</b>	T. y F. del Derecho	<b>3</b>	<b>64</b>
El estatuto epistemológico de las Ciencias Sociales. Nociones de Sociología. La sociología de los clásicos europeos. Los inicios de la sociología jurídica. Sistemas jurídicos. La sociología crítica y el movimiento crítico del derecho nacional latinoamericano. El derecho como práctica social. Ética profesional. Derecho y poder. Derecho y cambio social. Derecho, discurso y legitimidad. Problemas de la sociología jurídica contemporánea. Metodología de la investigación científica.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Administración y Políticas Públicas</b>	Derecho, Estado y Sociedad	<b>3</b>	<b>64</b>
Nociones de Ciencias Políticas: conceptos de Estado, Burocracia/ Administración Pública, Política Pública y su evolución histórica en las sociedades occidentales. Estado moderno: evolución en la construcción del concepto y elementos constitutivos. Burocracia/Administración Pública: racionalidad burocrática y disfuncionalidades, dinámica intraburocrática, coordinación vertical y horizontal. Relación entre desarrollo político e institucionalización burocrática. Concepto de Política Pública: enfoques y modelos. Políticas públicas: racionalidad política y racionalidad técnica. La política pública como ciclo vital que recorre la toma de posición por parte del Estado ante una			

cuestión socialmente problematizada. Modos de intervención estatal. Construcción de la agenda pública. Actores sociales, políticos, económicos y administrativos. El ciclo de la política pública: nociones de formulación, decisión e implementación. El monitoreo y la evaluación de políticas públicas. La acción del Estado en la economía y la sociedad en los siglos XX y XXI. Reforma del Estado en Argentina: privatizaciones, desregulación y ajuste estructural. Análisis de la coyuntura económica, social, política y cultural de la etapa “pos-neoliberal” en la Argentina de los años 2003 – 2015.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Inglés</b>		<b>3</b>	<b>32</b>
<p>Estructuración: oración simple y compuesta. Frases nominales y verbales. Análisis e interpretación de sus componentes. Usos del diccionario. El pronombre: personales (sujeto y objeto), posesivos, reflexivos, determinados, indefinidos, cuantitativos, relativos. Los sustantivos: terminaciones plurales. Usos del artículo definido e indefinido. El genitivo. Formación “ing” en función del sustantivo. Sufijos. El sustantivo en función del modificador. El verbo auxiliar: usos y funciones. El verbo: el imperativo. Verbos regulares e irregulares. Tiempos verbales: presente, pretérito y futuro. Indefinidos. Modos potenciales, continuos y perfectos. El adjetivo: invariabilidad de género y número. Posesivos, demostrativos, indefinidos y numerales. Formaciones activas y pasivas. Otras formaciones a partir de verbos y sustantivos. Cláusulas adjetivas. Formación de verbos con “get/go/tum/become”, etc + adjetivo. Paralelismo.</p>			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho de los Contratos</b>	D. Privado	<b>4</b>	<b>96</b>
<p>Bases constitucionales y convencionales del Derecho de los Contratos. Teoría General de los Contratos. Concepto de contrato. Clasificación. Proceso de formación de los contratos. Formación del consentimiento. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Efectos. Interpretación de los contratos. Supuestos de ineficacia contractual. Adecuación y extinción del vínculo contractual. Derechos del consumidor y del usuario en las relaciones contractuales. Tutela Constitucional del Consumidor. Daños al consumidor, procedimientos administrativos y tutela procesal. Contratos en particular: Compraventa; Permuta; Suministro; Locación; Leasing; Obra y servicios, servicios profesionales; Transporte; Mandato; Consignación; Corretaje; Depósito; Contratos bancarios: teoría general del contrato bancario, depósito bancario, cuenta corriente bancaria, préstamo y descuento bancario, apertura de crédito, servicio de caja de seguridad y custodia de títulos; Contrato de Factoraje; Cuenta corriente; Contratos asociativos: Negocio en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias y consorcios de cooperación; Agencia, Concesión, Franquicia, Mutuo, Comodato; donación, Fianza; Contrato oneroso de renta vitalicia; Contratos de Juego y de apuesta; Contratos de cesión: de derechos, de deudas y de posición contractual; Contrato de fideicomiso; Contrato de Seguro; Contrato de Medicina Prepaga.</p>			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Penal. Parte Especial.</b>	D. Penal	<b>4</b>	<b>64</b>
<p>Teoría de la reponsabilidad punitiva. Manifestaciones formales del poder punitivo. Obstáculos penales y procesales a la respuesta punitiva. Contenido y método en el</p>			



Código Penal. Clases de penas y cuantificación. Leyes especiales. Bien Jurídico protegido. Sujeto Activo y Pasivo. Función de la Garantía de los Tipos Penales. Delitos en particular. Delitos contra la humanidad. Delitos contra las personas. Integridad personal. Integridad sexual. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra el orden público y la seguridad pública. Contra los poderes públicos y el orden constitucional. Contra la administración pública. Análisis de los Tipos Penales. Derecho contravencional.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Administrativo</b>	D. Público	<b>4</b>	<b>64</b>
Concepto y carácter del Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Funciones estatales. La función y la organización administrativa. Facultades regladas y discrecionales de la Administración. Organismos de control no jurisdiccionales. Situaciones jurídicas subjetivas. Actos administrativos. Procedimiento administrativo. Contratos de la Administración. Servicios públicos. Fomento. Poder de policía. Responsabilidad del Estado. Dominio público y privado del Estado. Control judicial de la Administración.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Economía Política</b>	Derecho, Estado y Sociedad	<b>4</b>	<b>64</b>
Nociones de historia del pensamiento económico y elementos teóricos de la Economía Política Clásica. Ley de oferta y demanda. El sistema de precios y el mercado. Mercado de bienes y de factores. Supuestos teóricos de la teoría marginalista. Las contribuciones de Keynes a la disciplina. Teoría de la demanda efectiva. Elementos de cuentas nacionales: PBI, balanza de pagos, desempleo, inflación y distribución del ingreso. Nociones del dinero. Mercado de dinero y mercado de divisas. Política fiscal, monetaria y cambiaria. Dilemas de la economía argentina: La estructura productiva desequilibrada y crisis de balanza de pagos, causas históricas de la inflación y evolución de la deuda externa.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Trabajo Social Comunitario II</b>		<b>4</b>	<b>32</b>
El rol social de la universidad. TSC como Trayecto Curricular Integrador: principios teóricos, pedagógicos y epistemológicos. Curricularización de la extensión universitaria: la Integralidad. La constitución de los problemas sociales y la política pública. Aproximación a los conceptos de territorio y comunidad. Herramientas metodológicas para el abordaje de problemas sociales: Observación; observación participante; Diario y registro de territorio; Entrevista en profundidad; mapeo colectivo. Integración de los contenidos del proyecto de extensión. Reflexión sobre la práctica en territorio.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Procesal Civil y Comercial</b>	D. Privado	<b>5</b>	<b>96</b>
Teoría del proceso. Debido proceso. Medios alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Principios procesales. Acceso a la justicia. Jurisdicción. Competencia. Las partes. Terceros. Tercerías. Los actos procesales. Tipos de proceso de conocimiento.			

Objeto del proceso. Etapas en el proceso judicial. Preparación del proceso, demanda. Traslado de la demanda. Teoría general del proceso cautelar. Cautelas específicas. Contestación a la demanda. Defensas. Excepciones. Reconvención. Rebeldía. Potestad saneadora del juez. Cierre de la etapa introductoria. Finalización del proceso antes de la sentencia. Teoría general de la prueba. Procedimiento probatorio. Prueba documental. Prueba de confesión. Prueba de testigos. Prueba pericial. Otros medios de prueba. Conclusión de la causa para definitiva. Sentencia. Efectos de la sentencia. Recursos ordinarios. Procedimiento ante el tribunal de alzada. Recursos extraordinarios. Procedimiento ante los tribunales superiores. Ejecución de la sentencia. Procesos especiales. Jurisdicción de familia. Procesos universales.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derechos Reales</b>	D. Privado	<b>5</b>	<b>64</b>
El derecho de propiedad en la Constitución Nacional. El rol del Estado en la compatibilización con otros derechos constitucionales. Teoría general de los derechos reales. Estructura. Posesión. Tenencia. Dominio. Consideración legal de los animales como sujetos de derechos: de cosas a personas en sentido legal. Propiedad comunitaria indígena. Prescripción adquisitiva. Dominio imperfecto. Dominio fiduciario y revocable. Condominio. Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios. Tiempo compartido. Cementerios privados. Superficie. Derechos reales de disfrute sobre objeto ajeno: usufructo, uso, habitación, servidumbre. Derechos reales de garantía: hipoteca, anticresis, prenda. Protección posesoria. Tipos de defensa real. Publicidad en los derechos reales.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Comercial</b>	D. Privado	<b>5</b>	<b>64</b>
La Materia mercantil. Origen y evolución histórica. Concepción subjetiva y objetiva. Concepto. Relaciones con otras ramas del derecho. Codificación del Derecho Comercial. Fuentes formales y materiales. El valor de la costumbre mercantil. Sujetos de la relación mercantil: La empresa, concepto económico y jurídico, naturaleza jurídica; el empresario, la sociedad. Fondo de Comercio: concepto, elementos, naturaleza jurídica. Registro Público. Organismos de contralor. Contabilidad, valor probatorio y limitaciones. La obligación de llevar contabilidad y rendir cuentas en el CCCN. Los contratos relevantes en la práctica empresarial moderna. Derechos y obligaciones de las partes. Prescripción y caducidad. Fuentes del Derecho Comercial. Títulos de crédito y valores. Concursos y quiebras. Derecho de la competencia, Ley de lealtad comercial. Derecho de la propiedad industrial. Derechos de los consumidores y usuarios.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Público Provincial y Municipal</b>	D. Público	<b>5</b>	<b>64</b>
La Constitución Nacional y el federalismo. Las provincias. Facultades no delegadas. La Constitución de la provincia de Bs. As. Su origen histórico. Análisis de su contenido. Declaración de derechos fundamentales. Organización del poder provincial: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Concepto y evolución histórica. La institución municipal, organización. Municipio y Sociedad. Poder de policía. Ley Orgánica de las Municipalidades. Régimen financiero. El departamento deliberativo. El departamento ejecutivo. La justicia municipal de faltas. Régimen del personal municipal. Procedimiento			

administrativo municipal. Derecho Interjurisdiccional.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Laboral y de la Seguridad Social</b>	D. Público	6	64
Derecho del Trabajo. Reseña Histórica. Teoría general del Derecho del Trabajo. Contrato de Trabajo. Derechos, deberes y obligaciones. Remuneración. Modalidades Contractuales. Vacaciones. Licencias. Jornada de Trabajo. Trabajo de Mujeres y Menores. Extinción del Contrato de Trabajo. Suspensión del Contrato de Trabajo. Empleo No Registrado. Leyes 24.013 y 25.323. Estatutos Especiales. Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires. Ley 11.653. Infortunios Laborales. Derecho Colectivo del Trabajo. Derecho de la Seguridad Social. Evolución histórica. Principios. Programas sociales. Seguro de desempleo. Asignaciones familiares. Obras sociales, régimen normativo. Seguro de salud, concepto.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Acto y procedimiento administrativo</b>	D. Público	6	64
Acto administrativo. Concepto y requisitos esenciales. Cláusulas accidentales del acto administrativo. Régimen de la invalidez administrativa. Caracteres del acto administrativo. Suspensión de los efectos del acto administrativo. Procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Las partes en el Procedimiento Administrativo (legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio). Iniciación y plazos. La prueba en el procedimiento administrativo. Concepto. Clases. Recursos y agotamiento de la vía. Procedimientos Especiales. El acto y el procedimiento administrativo en la Provincia de Buenos Aires.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Filosofía del Derecho</b>	T. y F. del Derecho	6	64
Interpretación del derecho: enfoques semióticos y lingüísticos del fenómeno jurídico. El derecho como práctica social discursiva. Aportes del análisis semiológico y la teoría del discurso a la teoría jurídica. La construcción de sentido: dimensiones epistemológicas y políticas. La función de juzgar. Problemáticas relacionadas a la interpretación y valoración de los contenidos del derecho, el papel de los jueces y de la sentencia judicial. Aportes de la lógica y argumentación. La decisión judicial y las concepciones sobre la argumentación. Género, transculturalidad y pensamiento decolonial.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Trabajo Social Comunitario III</b>		6	32
Debates en torno al extensionismo y la relación teoría-práctica. Sujetos sociales: dimensión histórica. Clase media y sectores populares: conceptualizaciones y debates. Neoliberalismo y experiencias de resistencia. Organizaciones y movimientos sociales. Investigación Acción Participativa y producción de conocimiento situado. Historia oral: conceptos y técnicas metodológicas. La memoria.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho de Familia y Sucesorio</b>	D. Privado	7	96

Concepto constitucional-convencional de familia. La relación familiar: derechos y deberes. Derecho de Familia: Concepto del Derecho de Familia. Estado de familia. Acciones. Tendencias actuales. Parentesco. Matrimonio. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Gestión de los bienes y cargas de la comunidad y responsabilidad. Disolución, liquidación y partición de la comunidad. Régimen de separación de bienes. Extinción del vínculo matrimonial: Divorcio. Efectos. Uniones convivenciales. Filiación: Filiación por naturaleza: determinación y acciones. Filiación por técnicas de reproducción humana asistida. Adopción. Responsabilidad parental. Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes. Alimentos. Tutela. Salud mental (sistemas de apoyo y curatela). Violencia doméstica y de género. Derecho Sucesorio. Derechos de sucesiones. La sucesión. Capacidad para suceder. Aceptación y renuncia de la herencia. Posesión hereditaria. Separación de patrimonios. Derecho y obligaciones del heredero. Indivisión hereditaria y partición. Sucesión intestada y testamentaria. El testamento. Legados. Albaceas.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Finanzas Públicas y Derecho Tributario</b>	D. Público	<b>7</b>	<b>64</b>
Derecho Financiero y Tributario: a) concepto, b) bases constitucionales (principios y fuentes). Finanzas Públicas: la actividad financiera del Estado y su vinculación con los Derechos Humanos. Presupuesto Público: a) marco constitucional, b) organización, formulación, ejecución, cierre de cuentas y evaluación de la ejecución. Ley de Administración Financiera. Gasto público: tratamiento constitucional. Crédito Público y Deuda Pública: a) régimen constitucional y legal del crédito público b) administración de la deuda pública. Poder Tributario y Federalismo fiscal. Derecho Tributario. Fuentes. Principios y garantías constitucionales. Concepto y especies de tributos. Derecho tributario sustantivo, hecho imponible y obligación tributaria. Interpretación de la ley tributaria. Derecho Tributario Administrativo. Derecho Tributario Procesal. Derecho Penal Tributario e Infracciones Tributarias. Régimen Tributario argentino.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Sociedades Comerciales</b>	D. Privado	<b>7</b>	<b>64</b>
El Derecho de Sociedades. Evolución histórica. Sociedad y Empresa. Concepto. Naturaleza jurídica de las sociedades. Distintas teorías. La sociedad como persona jurídica privada. Las asociaciones bajo forma de sociedad. Las sociedades constituidas en el extranjero y su régimen legal. Las sociedades unipersonales, SAU. Legislación argentina en materia societaria. El Código de Comercio. Las posteriores reformas. Las leyes especiales. La constitución de sociedades. Capacidad. Elementos y requisitos del instrumento constitutivo. Publicidad e inscripción registral. Las nulidades societarias. Sociedades irregulares, atípicas y de hecho. Sociedades vinculadas y controladas. Sociedades entre cónyuges y con menores, personas incapaces o con capacidad restringida. Sociedad socia. Documentación y contabilidad en las sociedades. Administración y representación societarias. Reestructuración organizacional de las sociedades: Transformación, fusión y escisión. Otros modos de reorganización. Resolución parcial, disolución y liquidación de sociedades. Prórroga, reconducción y remoción de causales disolutorias. Los tipos societarios regulados en la ley 19.550. La sociedad colectiva. Las sociedades de capital e industria. La sociedad en comandita simple. La sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad anónima. La sociedad en comandita por acciones. La intervención judicial y otras medidas cautelares típicamente			

societarias. La sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. La empresa pública. Debentures y obligaciones negociables. Bonos de goce y de participación. Las sociedades cooperativas. Las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades por acciones simplificadas y la ley 27.349. Asociaciones Civiles y simples asociaciones. Fundaciones. Mutuales.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Metodología de la Investigación</b>	Epistemología y Metodología de la Investigación	<b>7</b>	<b>32</b>
Conocimiento científico. Bases conceptuales del proceso de investigación. Métodos cuantitativos y cualitativos. Tipos de datos. Estudios cuali-cuantitativos. Construcción del dato. Universo, población y unidad de análisis. Variables y dimensiones. Proceso de operacionalización. Indicadores, índices. Normas de escritura académica y citado.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Internacional Público</b>	D. Público	<b>8</b>	<b>64</b>
Evolución y Conformación de la Sociedad Internacional. Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Bases del Derecho Internacional Público. Sujetos y ámbitos de validez y aplicación del Derecho Internacional Público. Subjetividad internacional y fuentes del Derecho Internacional Responsabilidad Internacional. Conflictos y controversias internacionales y seguridad internacional. Cooperación Internacional. Métodos de resolución de controversias y conflictos. Los derechos humanos como substrato del derecho internacional. Las relaciones económicas capitalistas y el derecho internacional. Instituciones económicas y financieras internacionales. Derecho internacional del medioambiente. Derecho y procesos de Integración. Globalización y regionalización. Las organizaciones internacionales.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho del Ambiente y de los Recursos Naturales</b>	D. Público	<b>8</b>	<b>64</b>
Derecho de los recursos naturales y protección del medio ambiente: conceptos fundamentales y principios generales del derecho ambiental y la protección del ambiente. Derecho ambiental internacional. Derecho ambiental argentino y régimen básico de los recursos naturales. Derechos humanos y ambiente. Desarrollo económico y ambiente. Cambio climático: impactos, adaptación y mitigación. Daño ambiental.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Taller de Tesis</b>	Epistemología y Metodología de la Investigación	<b>8</b>	<b>64</b>
Diseño de la investigación. Naturaleza del problema a investigar. Lógicas de la investigación. Dimensión epistemológica: tema, objeto, problema, estado de			

conocimiento y marco teórico. La formulación de objetivos. La demarcación de etapas. Rasgos centrales de la estrategia metodológica: la función y combinación de teoría y empiria; la relación sujeto-objeto e implicancia del investigador. Construcción de esquemas conceptuales; validación. Dimensión de las Técnicas. Relevamiento y análisis de información.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Trabajo Social Comunitario IV</b>		<b>8</b>	<b>32</b>
Debates en torno a la extensión universitaria y la integralidad. Sujetos sociales: instituciones, organizaciones y movimientos sociales. Investigación Acción Participativa. Diagnóstico participativo. Problemáticas sociales complejas. Políticas públicas. Elaboración de proyectos de extensión participativos; distinción entre Plan/Programa/Proyecto. El Estado y el poder como dimensión de la praxis social. La intervención social. La relevancia del conocimiento universitario.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Procesal Penal</b>	D. Penal	<b>9</b>	<b>64</b>
Modelos puros de búsqueda de la averiguación de la verdad. El Derecho procesal penal y las garantías constitucionales en el proceso penal. El Derecho Procesal Penal. Organización de la Justicia (Federal y provincial). Régimen general de la acción penal. Oportunidad y Legalidad. Proceso penal. Las partes del proceso penal. El ministerio público, ámbito federal y provincial. Normas y actos procesales. La IPP (investigación penal preparatoria). El procedimiento intermedio. Los recursos. El juicio penal. Principios que rigen el debate oral. La sentencia. La impugnación de la sentencia. El juicio por jurados (modelos y procedimiento en la Provincia de Buenos Aires). Modos anticipados de conclusión del proceso.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Proceso Contencioso Administrativo</b>	D. Público	<b>9</b>	<b>64</b>
Conceptos generales acerca del proceso contencioso administrativo. Control judicial de la administración. Procedimiento y proceso judicial. La jurisdicción contencioso administrativo en Argentina. El derecho a la tutela judicial efectiva. El Estado en juicio. Competencia judicial. Tipos de pretensiones procesales. Situaciones jurídicas subjetivas de los particulares. Presupuestos procesales de la pretensión contencioso administrativo. Agotamiento de la vía administrativa. El plazo para demandar. Diligencias previas. La demanda. Las partes en el proceso. Desarrollo del proceso. Medidas cautelares contra la Administración. La sentencia. Recursos: reposición, apelación, de inaplicabilidad de ley y extraordinario federal. El trámite de ejecución de sentencias condenatorias contra el Estado. Procesos especiales.			

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Derecho Internacional Privado</b>	D. Privado	<b>10</b>	<b>64</b>
Concepto de Derecho Internacional Privado. Fuentes. Sistema argentino y fuentes derivadas de los procesos de integración. Jurisdicción internacional y acceso a la justicia en casos con elementos extranjeros. La incidencia de los derechos humanos en el Derecho internacional privado actual. Conflicto de leyes y jurisdicción. Pluralismo			

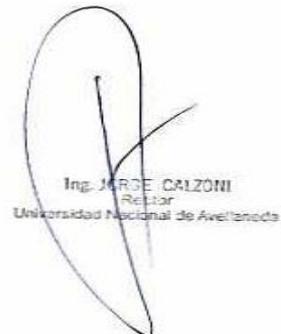
metodológico y normativo del Derecho internacional privado. La norma de conflicto y sus problemas: Aplicación y prueba del derecho extranjero; calificaciones; cuestión previa; reenvío; fraude a la ley; orden público internacional; adaptación. Cooperación jurídica internacional: Exhortos, diligencias de mero trámite y de obtención de prueba en el extranjero. Cooperación cautelar. Instrumentos procesales en el derecho de la integración. Igualdad de trato procesal. Reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos. El derecho privado en su perspectiva internacional: las personas humanas, las personas jurídicas y las sociedades comerciales en el Derecho internacional privado. Relaciones de familia y filiatorias. Mecanismos para la tutela de derechos de niños y niñas en las relaciones transfronterizas. Cosas, propiedad y herencia. Sistema de los contratos internacionales. Transacciones económicas internacionales. Arbitraje comercial internacional. El derecho tributario, administrativo y penal en su perspectiva internacional.

Asignatura	Área	Cuat	Horas tot.
<b>Contratos Administrativos</b>	D. Público	<b>10</b>	<b>64</b>
<p>Contratos de la administración. Concepto de Contrato Administrativo. Evolución Jurisprudencial. Diferencias respecto de los contratos civiles y comerciales. Su planteo en la normativa actual. Principios constitucionales y legales aplicados a los contratos y principios propios insertos en el Decreto 1023/01. Selección del Contratista Estatal. Procedimientos regla (Licitación y Concurso Público) y procedimientos de excepción. Pliego. Concepto. Limitaciones normativas. Oferta. Apertura de Ofertas. Preselección. Adjudicación. Responsabilidad Precontractual. Prerrogativas de la Administración en la ejecución contractual. Penalidades y Sanciones. Contratos especiales. Servicios Públicos. Su acceso como Derecho Humano. Tarifas. Obra Pública y Concesión de obra pública. Notas distintivas.</p>			

**RESOLUCIÓN C.S. N°: 128/2021**



Dr. Ariel Somoza Barros  
Secretario de Consejo Superior  
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI  
Rector  
Universidad Nacional de Avellaneda

## ANEXO II

### Correlatividades Abogacía

<b>COD</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Correlatividades</b>
1	Introducción al Derecho	
2	Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana I	
3	Teoría General del Estado	
4	Derecho Constitucional	
5	Informática	
6	Teoría General del Derecho	
7	Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana II	2
8	Derechos Humanos	
9	Nociones de Derecho Civil	
10	Trabajo Social Comunitario I	
11	Derecho de las Obligaciones	9
12	Derecho Penal – Parte General	8
13	Sociología Jurídica	
14	Administración y Políticas Públicas	3
15	Inglés	
16	Derecho de los Contratos	11
17	Derecho Penal – Parte Especial	12
18	Derecho Administrativo	4
19	Economía Política	3
20	Trabajo Social Comunitario II	10
21	Derecho Procesal Civil y Comercial	11

<b>22</b>	Derechos Reales	11
<b>23</b>	Derecho Comercial	11
<b>24</b>	Derecho Público Provincial y Municipal	4
<b>25</b>	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	4-16
<b>26</b>	Acto y Procedimiento Administrativo	18
<b>27</b>	Filosofía del Derecho	1-6
<b>28</b>	Práctica Pre-profesional I	Todas las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios hasta el quinto cuatrimestre inclusive (20 asignaturas) exceptuando las asignaturas transversales y el trayecto TSC.
<b>29</b>	Trabajo Social Comunitario III	20
<b>30</b>	Derecho de Familia y Sucesorio	8-22
<b>31</b>	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	12-18-19
<b>32</b>	Sociedades Comerciales	16-23
<b>33</b>	Metodología de la Investigación	13-27
<b>34</b>	Derecho Internacional Público	4-8
<b>35</b>	Taller de Tesis	33
<b>36</b>	Derecho del Ambiente y de los Recursos Naturales	1-3-4-8
<b>37</b>	Práctica Pre-profesional II	28
<b>38</b>	Trabajo Social Comunitario IV	29
<b>39</b>	Práctica Pre-profesional III	37
<b>40</b>	Proceso Contencioso Administrativo	18
<b>41</b>	Derecho Procesal Penal	12-17
<b>42</b>	Derecho Internacional Privado	30-32

43	Contratos Administrativos	18
44	Práctica Pre-profesional IV	39
--	Tesis de grado	Todas las obligaciones académicas del plan de estudios

**RESOLUCIÓN C.S. N°: 128/2021**



Dr. Ariel Somoza Barros  
Secretario de Consejo Superior  
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI  
Rector  
Universidad Nacional de Avellaneda